



Ministerio de Salud



**REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL**

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 113 /2014
SERVICIO: ALIMENTACION A DOMICILIO EN ZONA CENTRAL DE
EL SALVADOR – CASA DE ESPERA MATERNA DE UCSF LA PALMA
FECHA DE ORDEN: 13 / 08 /2014

EMPRESA ADJUDICADA:

MAYRA IVON AGUILAR FLORES

2305-8669

TEL 7730-4744

PROCESO No 69 /2014

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	<i>Mayra Ivon Aguilar Flores</i>	12/08/14	
UNIDAD SOLICITANTE	<i>[Signature]</i>	19-08-2014	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	<i>[Signature]</i>	19-08-2014	
DEPARTAMENTO FINANCIERO	<i>[Signature]</i>	19-8-2014 8:00 am	
GUARDALMACEN			

COMPRA...



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
 REGION DE SALUD CENTRAL
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

COPIA

SEÑORA:

MAYRA IVON AGUILAR FLORES

NIT. [REDACTED]

CANTON EL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA
 CHALATENANGO

TEL. 7730-4744

PRESENTE.

ORDEN DE COMPRA No. 113 / 2014

SOLICITUD DE COMPRA No. 92 /2014

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2014

FONDO GENERAL

PROCESO No. 69 /2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **REGIÓN DE
 SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD**

FORMA DE PAGO: **60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA.
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL**

RENGLON No.	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
01	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO EN ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR CODIGO: 81213027</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACION A DOMICILIO, PARA MUJERES DE LA CASA DE ESPERA MATERNA DE LA UCSFE LA PALMA MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO</p> <p>LA ATENCION SERA DIARIAMENTE, INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA. PARA SER SERVIDOS EN EL PERÍODO : DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014, CON UN TOTAL DE 1,530 PLATOS, SEGUN MENU DETALLADO EN ANEXO No.1</p> <p>SERVICIO REQUERIDO: ALIMENTACIÓN A DOMICILIO HORARIO DE ALIMENTACIÓN: DESAYUNO 7.30 A.M., ALMUERZO 12:30 P.M. Y CENA 6. P.M. EL SERVICIO DEBE SER ENTREGADO EN CASA DE ESPERA MATERNA UBICADO EN LA UCSFE LA PALMA, MUNICIPIO DE LA PALMA DEPARTAMENTO CHALATENANGO, PREVIA COORDINACION CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA O LA COORDINADORA DE LA UCSF LOCAL.</p>	1,530	C/U	\$ 2.50	\$ 3,825.00
	SUB- TOTAL				\$ 3,825.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 113 /2014

RENGLON No.	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB-TOTAL				\$ 3,825.00
	<p style="text-align: center;"><u>DETALLE</u></p> <p>CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR</p> <ul style="list-style-type: none">• EL SERVICIO DEBERA SER ENTREGADO EN EL HOGAR DE ESPERA MATERNA UBICADO EN LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA (UCSFE) DE LA PALMA, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO SEGUN EL HORARIO Y MENU DETALLADO EN ANEXO No.1.(pagina No. 6)• EL SUMINISTRO SERÁ CANCELADO 60 DÍAS DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS EN LA UNIDAD FINANCIERA DE LA REGION DE SALUD CENTRAL.• PRESENTAR PARA COBRO EN DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL, FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL EN DUPLICADO CLIENTE O RECIBO Y 5 FOTOCOPIAS EMITIDAS A NOMBRE DE REGION DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD• SI NO HA PRESENTADO EL DOCUMENTO DE DECLARACION JURADA, DEBERA PRESENTARLO ANEXO CON LAS FACTURAS, EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGIÓN DE SALUD CENTRAL, COMPLETAMENTE LLENO, FIRMADO, SELLADO Y DEBIDAMENTE AUTENTICADO POR NOTARIO (SE ANEXA A LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA)• A TODO RECIBO DE COBRO SE LE HARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 10% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.• EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO NO PUEDE EXCEDER DE \$ 3,825.00				
	TOTAL				\$ 3,825.00



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 113 /2014

REGLON No.	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	SUB-TOTAL				\$ 3,825.00
	<ul style="list-style-type: none"> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP), ESTA DIRECCIÓN REGIONAL ACUERDA DESIGNAR COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LICDA. VILMA CONCEPCION HERNANDEZ NAVAS, COORDINADORA DE ENFERMERIA REGIONAL, DE LA REGION DE SALUD CENTRAL CON CARÁCTER AD-HONOREM, A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA AL CONTRATISTA QUIEN DEBERÁ DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS. 				
	TOTAL				\$ 3,825.00

TOTAL EN LETRAS

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO

00 /100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-12-21-1-54310

DESTINO: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE LA PALMA

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. AL MOMENTO DE ENTREGAR ESTE SERVICIO DEBERÁ ADJUNTAR A ESTA ORDEN DE COMPRA, LA FACTURA EN DUPLICADO CLIENTE Y 5 COPIAS. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA DEL SERVICIO, CON LICDA. VILMA CONCEPCION HERNANDEZ (ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA) TEL. 2228-0415 EXT. 117 O LA COORDINADORA DE LA UCSFE LA PALMA .

ORIGINAL: SUMINISTRANTE
COPIA 1: GUARDALMACEN
COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: EXPEDIENTE
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

CONTRATANTE:  Dra. María Argelia Dubon Ábrego Directora Región de Salud Central	
CONTRATISTA NOMBRE, FIRMA, No DE DUI FECHA 14/05/14	



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 113 /2014



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL HOGAR DE ESPERA MATERNA DE LA PALMA**, previo los trámites legales, después que la administradora de la presente orden de compra, haya recibido dicho servicio, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Administradora de la Orden de compra deberá dar estricto cumplimiento al Art. 82 Bis de la LACAP que literalmente expresa:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las ordenes de compra o contrato.;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos (u Orden de compra) e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
 - c) Informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato u Orden de compra de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 113/2014

- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.
- f) Remitir a la UACI (Departamento de Abastecimiento) en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI (Departamento de Abastecimiento) las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles ;
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del servicio, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 113 /2014

ANEXO No 1

MENU DE USUARIAS HOGAR ESPERA MATERNA LA PALMA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
D	1 Tamal de	1 Huevo	1/2 plátano	½ taza de	1 huevo con	½ plátano	1 huevo
E	pollo	con	frito	embutido	jamón	horneado	ranchero
S	½ taza de frijol	vegetales	½ taza de	con tomate	½ taza de	½ taza de frijol	½ taza de
A	molido	½ taza de	frijol molido	½ taza de	casamiento	molido	frijol guisado
Y	1 onza de	frijoles	1 onza de	frijoles	1 Cucharada	1 onza de	1 onza de
U	queso cuajada	guisados	cuajada	guisados	sopera de	cuajada	requesón
N	2 Tortillas	enteros	2 Tortillas	enteros	crema	2 Tortillas	2 Tortillas
O	1 taza de leche con vainilla	1 onza de cuajada 2 Tortillas 1 taza de leche con canela	1 taza de leche con azúcar	1 onza de queso cuajada 2 Tortillas 1 taza de leche con vainilla	2 Tortillas 1 taza de leche con azucar	1 taza de leche con vainilla	1 taza de leche con chocolate
A							
L	1/8 de pollo a	3 onz de	1 taza de	8 onz de	1 Relleno de	3 onz de bistec	3 onz de pollo
M	la plancha	fajitas de res	Chaomein	sopa de	chile verde con	de res a la	guisado con
U	½ taza de arroz	con	con vegetales	pollo con	carne y salsa de	plancha	vegetales
E	½ taza de	vegetales	y pollo.	vegetales	tomate	½ taza de	1 taza de
R	ensalada fresca	½ taza de	1 taza de	incluyendo	½ taza de arroz	arroz	ensalada
Z	2 tortillas	arroz	ensalada	3 onz de	1 Tortilla	½ taza de	fresca
O	1 Refresco natural	½ taza de ensalada fresca 2 Tortillas 1 Refresco natural	fresca 1 Tortilla 1 Refresco natural	pollo en la sopa 2 Tortillas 1 Refresco natural	1 Refresco natural	ensalada fresca 2 Tortillas 1 Refresco natural	2 Tortilla 1 Refresco natural
C							
E	3 onz de pipian	3 onz de	1 onza de	3 onz de	1 chilaquila de	2 Tortitas de	½ plátano
N	guisado con	ejotes con	queso cuajada	papa con	queso con salsa	hojas verde	horneado
A	crema	huevo	1 cucharada	huevo	de tomate	con salsita	1 onza de
	½ taza de	½ taza de	sopera de	½ taza de	½ taza de frijol	½ taza de	requesón
	casamiento	frijol molido	crema	frijol	molido	casamiento	½ taza de
	2 tortillas	2 Tortillas	½ taza de	molido	1 Tortilla	1 tortilla	frijol molido
	1 taza de te	1 Refresco natural	casamiento 1 Tortilla 1 taza de atole	2 Tortillas 1 taza de te	1 Refresco	1 Refresco	1 tortilla 1 Refresco natural

NOTA: NO DEBERÁ UTILIZARSE MAS QUE EL ACEITE NECESARIO, LA COMIDA NO DEBE VERSE GRASOSA, LAS PREPARACIONES DE ATOLES, TES, REFRESCOS Y LECHEs NO DEBERÁN SER MUY DULCES LA COMIDA DEBERÁ SER PREPARADA CON LA SAL NECESARIA, NO DEBERÁ SER SALADA, DEBERÁ CUIDARSE LA PRESENTACIÓN DE LOS PLATOS QUE INCLUYAN SALSA PARA QUE NO HAYA DERRAME.